



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27310

Concepción del Uruguay, 18 de febrero de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.083.348, ingresado en ésta administración municipal en fecha 11 de febrero de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-239, Libro 72, mediante la cual el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, eleva al Presidente Municipal, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 06/2022, para la "Adquisición de Motoniveladora 0 Km", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veinticuatro millones doscientos mil con 00/100 (\$24.200.000,00). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 02 a fojas 08 –ambas inclusive–, de las presentes actuaciones.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, expresa que la partida tiene saldo presupuestario disponible al día de la fecha, ésto es, 04 de febrero de 2022. El Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia de fondos, (fojas 09).

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini toma conocimiento y gira la documentación para la conformación de pliegos (fojas 09 vuelta).

Que a fojas 12, desde el Departamento Contaduría informan la cuenta a imputar el gasto.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Llábase a Licitación Pública N° 06/2022, para la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

"Adquisición de Motoniveladora 0 Km", solicitado desde la Secretaría de Hacienda, mediante Expediente N° 1.083.348 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 21 de marzo de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos veinticuatro millones doscientos mil con 00/100 (\$24.200.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos veinticuatro mil doscientos con 00/100 (\$24.200,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107060150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda